



CIRCULAR N° 7

LICITACIÓN PÚBLICA No. 5000005844

“REPARACION DE ANOMALIAS Y CAMBIO DE REVESTIMIENTO DEL GASODUCTO COLPA – YACUIBA GSCY”

En atención a las consultas realizadas y de acuerdo a lo estipulado en el DBC, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) se aclara lo siguiente:

1. ¿Se incorporará fórmula de reajuste por variación de diésel, gasolina, transporte, acero, revestimientos, mano de obra o tipo de cambio?

R. No

2. Si luego del plazo señalado en el D.S. 5516 de vigencia de precios de carburantes, se modifica costos de combustibles durante la ejecución, ¿se reconocerá ajuste de precios y cuál sería la fórmula de reajuste?

R. No se realizará ajustes de precios unitarios del contrato.

3. ¿Qué ocurre si los volúmenes reales son significativamente menores a los referenciales: se reconocerán costos indirectos?

R. No se reconocerá ningún costo indirecto por la variación de cantidades ejecutados.

4. ¿La obligación de acelerar por atraso no imputable al contratista será compensada económicamente?

R. No, debido a que la ejecución de los trabajos es responsable la empresa contratista

5. ¿Se aceptará incluir una cláusula de equilibrio económico-financiero por hechos extraordinarios, imprevisibles y ajenos al contratista?

R. No

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de junio de 2026